

VALORACIÓN Y JUICIO SOBRE LA ASIGNATURA “EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA”

La asignatura “educación para la ciudadanía” ha suscitado gran cantidad de comentarios desde que se incluyó en la LOE. Las dos grandes posiciones al respecto son, por un lado, la de su necesidad y, por otro, la de que tal asignatura iba a ser un instrumento de evidente manipulación ideológica.

Los defensores de la asignatura aducen que los alumnos necesitan el estudio de un área específica para la adquisición de una educación ciudadana, que los capacite para la vida en una sociedad democrática y pluralista. Los valores del respeto, tolerancia y libertad serían los objetivos de esta nueva materia que, por lo demás, ya se imparte en otros países europeos. La violencia “de género” y la de los centros educativos, los comportamientos antisociales –falta de solidaridad, discriminaciones hacia las mujeres o de quienes “han elegido” diferentes opciones sexuales- serían evitados por la educación para la ciudadanía. Así pues, sus defensores apelan a una necesidad social, la de hacer buenos ciudadanos, para justificar esta nueva asignatura.

Pero tras ideas aparentemente benéficas se esconde *todo un proyecto social y antropológico*. Una concepción del hombre y un modelo de sociedad es lo que está en juego. Un ideal que, sin embargo, no se nos presenta con evidencia, sino que se maquilla con palabras suaves y con objetivos aparentemente inocentes. La educación para la ciudadanía es la expresión acaso más ostensible del proyecto intelectual de la LOGSE y que la LOE profundiza aún más. Por lo demás, buena parte de los contenidos de la educación para la ciudadanía ya se están impartiendo transversalmente, coordinados por el Departamento de Orientación, y se hallan presentes a su vez en el curriculum de Ética y Filosofía I. *La razón fundamental por la que es rechazable la educación para la ciudadanía no es otra que la imposición estatal de un cierto programa ideológico que afecta a la vida social y privada de todos los ciudadanos.*

¿En qué consiste ese proyecto? Es muy recomendable la lectura del [análisis elaborado por la Universidad Carlos III y por la Fundación Educativa y Asistencial CIVES](#) titulado “Educación para la ciudadanía”. En él encontraremos las grandes líneas ideológicas que están muy presentes en esta asignatura y que ha manejado el gobierno. Asimismo son muy clarificadores los [“Comentarios sobre las Instrucciones del ministerio de Educación y Cultura relativas a la asignatura ‘Educación para la ciudadanía’”](#), de Hazteoir. El análisis de esta Plataforma es un pormenorizado estudio de las claves conceptuales de unas instrucciones de cuatro folios, aparentemente inocuas, que sirvieron de base al Ministerio para redactar la normativa actual. Igualmente *Profesionales por la ética* ha realizado un excelente trabajo de difusión sobre la ideología subyacente a esta nueva asignatura y ha preparado –y está preparando- documentos que informan sobre “las trampas” de la asignatura y lo que podemos hacer contra ellas. Son cuatro los grandes documentos publicados y son de imprescindible lectura: [“Informe sobre la propuesta de la Universidad Carlos III y la Fundación CIVES para la nueva asignatura ‘Educación para la ciudadanía’”](#); [“Educación para la ciudadanía’](#). Los padres elegimos. Guía para la objeción de conciencia”; [“Cómo el](#)

gobierno va a adoctrinar a sus hijos con educación para la ciudadanía” y por último “Educación para la ciudadanía: la trampa de la neutralidad ética”.

Son muchas las razones para rechazar una asignatura de este tipo. Sin embargo, nos centraremos en las siguientes:

1. Parte de un presupuesto ideológico incompatible con un Estado aconfesional y con una sociedad pluralista: el laicismo.

Es propio del laicismo la exclusión de la experiencia religiosa del ámbito público (política, cultura, educación...) para confinarla a lo privado. La religión no debería tener ninguna relevancia más que para el individuo creyente sin que éste deba aspirar a expresarla a los demás. Una religión de sacristía, inofensiva y domesticada. Para llevar a cabo este proyecto se recurre a la idea de que hay una moral común –un “mínimo común ético”- que *todo* ciudadano en una sociedad democrática debe asumir: tolerancia, respeto, libertad, pacifismo, diálogo, etc. Es la moral pública, que coincide con la moral política o “constitucional”. De obligado cumplimiento, la moral pública o política concierne a todos al margen de sus creencias personales, las cuales quedan para un uso privado. Las religiones quedarían reservadas al ámbito privado. Sus valores, sus tradiciones, sus ideales quedan separados de la vida social y el creyente, como si fuera un esquizofrénico, viviría desdoblado sin que al parecer pudieran existir “zonas de intersección” entre sus ideales religiosos y los cívicos.

Educación para la ciudadanía parte de este principio. Sin él no se entendería nada de esta asignatura. La exclusión del hecho religioso como constitutivo del ser humano es una exclusión de principio, acrítica e ideológica. No se discute: se da por hecha.

Pero vivimos en un Estado aconfesional, es decir, que, sin adscribirse a ninguna religión particular, garantiza que pueda darse la experiencia religiosa de los ciudadanos sin ser un obstáculo a la misma. Imponer una asignatura como ésta, con un perfil ateo, a todos nuestros alumnos –y a todas las familias- vulnera la más elemental práctica de un Estado aconfesional en su neutralidad respecto al hecho religioso. *La libertad religiosa es mucho más que la libertad de culto: supone que el Estado garantiza el derecho de los ciudadanos a educarse según el sentido religioso de la existencia y a que éste impregna con naturalidad la vida pública de la sociedad.*

2. Tiene un ideal totalizador , totalitario y dogmático

La función política de *la escuela* es clave. *Se convierte en el instrumento de difusión de la ideología laicista.* La escuela, una vez más, deviene en instrumento de poder. *Educación para la ciudadanía*, como el proyecto LOGSE-LOE, *quiere lograr un control exhaustivo del alumno con la intención política última de la cohesión social.*

Quizá lo más destacado de este afán de control está en el intento estatal de *manipular la afectividad y la sexualidad de los alumnos.* Ni una palabra de la voluntad o de la inteligencia; ni una letra sobre el valor del esfuerzo. Lo importante es el control, a través de la observación, de los afectos y de la sexualidad. *El comportamiento del alumno tiene que ser cuidadosamente estudiado por el profesor para percibir cualquier anomalía que deba ser corregida de inmediato.* Además, el estudiante será

evaluado de ello. La totalidad del alumno, incluso en sus aspectos más personales e íntimos, no escapa a la mirada siempre atenta del docente.

Este Estado tan meticuloso con la exclusión de la religión y tan cuidadoso con los sentimientos y sexualidad de los jóvenes necesita de un concepto que justifique y dé solvencia teórica a este proyecto ideológico. Es el concepto de ciudadanía. Ciertamente el concepto de ciudadano presupone:

- a) La existencia de derechos y deberes.
- b) Una cierta valoración moral sobre esos derechos y deberes.
- c) Una adhesión (afectiva) a tales derechos y deberes.

Nótese que *el concepto de ciudadano es enteramente jurídico y político. Un ciudadano es lo que el poder político determine en cada periodo histórico; lo significativo son los procedimientos democráticos de cambio de derechos y deberes. El ciudadano es una construcción jurídico-política, cuya configuración está definida por el poder político y no por él mismo.*

Nuestros alumnos, nuestros hijos serán para el Estado “ciudadanos”; la misión educativa por excelencia será “hacer buenos ciudadanos”; el concepto de persona, por supuesto, está excluido de la asignatura y se le sustituye por el de ciudadanía. Sin duda, *este intento de reducir a nuestros hijos y alumnos a su mera condición de ciudadanos y no de personas es un intento propio de una ideología totalitaria a quien la libertad de conciencia y de pensamiento le resulta peligrosa.*

El que el Estado quiera **construir** ciudadanos tiene una importancia extraordinaria. Recuerda al “hombre nuevo” de la revolución bolchevique y que Lenin y Stalin querían implantar mediante el control de la educación. *Pero la construcción de los futuros ciudadanos no se hace en el vacío: se configura partiendo de dos ideologías precisas, el feminismo y la ideología de género.*

En su obsesión por controlar la afectividad de los alumnos –lo que garantizaría su adhesión personal a los derechos y deberes del poder político- el Ministerio de Educación insiste machaconamente en la superación de los patrones sexistas, la discriminación de la mujer, el rechazo a la “homofobia”, etc. *Lo que tenemos aquí es muy grave: la construcción no sólo se refiere al conjunto de valores y normas culturales, políticas y jurídicas; se refiere también al cuerpo mismo y a su naturaleza sexuada; la sexualidad y el sexo es, también, una construcción cultural que el ciudadano adapta según su voluntad y gustos íntimos.* La ideología de género, radical y antifamiliar, sirve de sostén ideológico a estos planteamientos ministeriales que, hay que recordarlo, se imponen a *todos* nuestros hijos y alumnos.

3. Es una asignatura que impone el relativismo moral, político y jurídico

Por todo lo dicho hasta ahora la educación para la ciudadanía transmite una visión relativista del hombre, de la sociedad y de sus leyes. No es necesario insistir demasiado en este punto. Sin embargo, *sí es preciso fijarse que, resultado de este relativismo radical, el Ministerio desde la aprobación de la LOGSE hasta ahora ha impuesto un modelo de centro educativo en el que el aprendizaje pasa a un segundo plano.* De lo que se trata ahora es de que *los centros sean “escuelas de convivencia”,* donde todos sepan convivir amistosamente los unos con los otros, respetando las diferencias e, incluso, sacando partido de ellas. La palabra clave es “convivir”; pero la convivencia no se sustenta nada más que en esa moral común y democrática que desde la LOGSE (con evidente fracaso) se ha impartido por la llamada “educación en valores”.

Decía Jean François Revel que “la decadencia que viene sufriendo la enseñanza desde hace treinta años es consecuencia de una opción deliberada, según la cual la escuela no debe tener por función transmitir conocimientos”; en efecto, la escuela es una institución para aprender a aprender, para aprender a convivir amistosamente, sin lesionar las sensibilidades ni los derechos de nadie. Una institución, en fin, que hace dejación de su papel de transmisión de conocimientos para transmutarse en una escuela al servicio de ciertas ideologías. Educación para la ciudadanía participa y refuerza esta concepción de la escuela.

En particular lo hace en dos direcciones:

a) ***Insistencia constante del diálogo como modo de resolver conflictos.*** Con el diálogo se resuelven todos los problemas: basta con buena voluntad y una inteligente negociación entre las partes. Obsérvese que el diálogo, en sí mismo necesario, enmarcado en el esquema relativista y en este “modelo de centro democrático” lo que consigue es eliminar cualquier autoridad y hacer creer que todo es discutible, opinable y sujeto a una votación, si es necesario. No hay rastro alguno de la autoridad del profesor, que se ve sometido a los vaivenes de las consideraciones particulares de alumnos, padres y de la propia Administración.

b) ***Relativizar la importancia educativa de la familia ante los propios ojos del alumno.*** El que la institución familiar sea estudiada en Educación para la ciudadanía no es baladí. Y no sólo porque a nuestros hijos se les enseñará los muchos tipos de familia – en contra de la convicción de tantos padres católicos y no católicos-, sino porque esta asignatura pretende introducir “una actitud crítica” en el alumno respecto de su relación con los padres y hermanos. No es suficiente para el Ministerio relegar a la familia; también desea que nuestros hijos tengan una conciencia crítica de su papel familiar.

4. Es una asignatura que impone una visión del hombre reduccionista, falsa y alienante

¿Cuál es la antropología que subyace en una asignatura como esta? La misma que la de la LOGSE:

- a) El hombre es un ser mutilado, sin que cuente la experiencia religiosa como una experiencia profundamente humana que le vincule al Creador. Se quiere conseguir un hombre ateo.
- b) El hombre es sobre todo ser sensible; la inteligencia y voluntad son secundarias. Valores como el esfuerzo, el sacrificio, el perdón, la exigencia, el trabajo o la humildad son irrelevantes.
- c) El hombre es un ser autónomo, que se basta a sí mismo, señor de sí mismo. Se construye a sí mismo y la escuela debe ofrecerle los recursos necesarios para que sea dueño de su vida. El hombre es un ser orgulloso.
- d) El hombre posee una identidad sexual que está construida socialmente. Todo en él, también el cuerpo y su sexualidad, es una construcción histórica y política.
- e) El hombre se despreocupa de la verdad, porque no hay verdad. Lo que hay es consensos a los que hay que llegar mediante una negociación

dialogada. La objetividad se basa sólo en la obtención de acuerdos reconocidos por la mayoría. Lo demás -y los demás- no existe.

- f) El hombre renuncia a una tradición como raíz que vivifica el presente; también renuncia a la autoridad. Tradición y autoridad se excluyen por ser interpretadas como incompatibles con la democracia y el pluralismo.

Conclusión:

Educación para la ciudadanía es una asignatura inaceptable. Pero no lo es porque vaya a adoctrinar sobre los tipos de familias y haga apología de la homosexualidad. Es una asignatura pensada con un fin que va más allá de esos asuntos conflictivos. Toda ella está impregnada por una ideología que de ningún modo es la de todos los españoles, el laicismo, y su finalidad es la de suplantar a las familias en su papel educativo. Pretende instaurar el Estado educador como meta política y cultural de largo alcance.

Padres y docentes debemos oponernos a este atropello. Crear conciencia de este envite cultural es tarea de todos nosotros.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES EDUCACIÓN Y PERSONA
educacionypersona@gmail.com

